

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez, informando que el secuestre presentó informes respecto al inmueble embargado y secuestrado

Manizales, mayo doce (12) de dos mil veintidós (2022).



LUIS FERNANDO SEPÚLVEDA JIMÉNEZ
OFICIAL MAYOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, mayo trece (13) de dos mil veintidós (2022)

Referencia
Demanda: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: AZUCENA CARMONA OSPINA
Demandada: ÁLVARO HERNANDO NARANJO OLAYA
Radicado: 17001-31-03-003-2020-00182-00
Sustanciación: 350

Vista la constancia secretarial que antecede, se agrega y pone en conocimiento el informe presentado por el secuestre, visible en el archivo número 48 del cuaderno 02 de medidas cautelares del expediente digital.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Geovanny Paz Meza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 763366fae3d9c084541aec5f0fb5d505ce4035e9e1c6734bcde7f5976bf9044c
Documento generado en 13/05/2022 01:57:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>